



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

3935

Ejecutoria nº 8/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a RAQUEL MEDINA LOPEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días para requerirle del cumplimiento de la pena impuesta en sentencia cuyo fallo es el siguiente:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a RAQUEL MEDINA LOPEZ, como autora responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de 25 días de multa a razón de 6 euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 5 de Abril de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

